

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 5

31.

Fecha: 2025-07-30

### EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – HABILITANTE

<b>OBJETO:</b>	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LOS LABORATORIOS DE AGROPECUARIAS Y UNIDAD AGROAMBIENTAL DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"
----------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 178.088.787,00) M/CTE.
----------------------------	--

#### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	830.101.830-1	119.106.723	141.737.000
2	TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL SAS	900.683.997-2	138.732.223	165.091.345
3	LABPRO SAS	900.739.324-9	141.691.723	168.613.150

#### 2. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) propuesta(s) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación:

	PROPONENTE	CC/NIT	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIÓN

[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.]

#### 3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: ADVANCED INSTRUMENTS SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2024.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 17 de julio de 2025.

PROPONENTE 2: TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2024.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 17 de julio de 2025.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

**PROPONENTE 3: LABPRO SAS**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2024.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE  RUP de fecha 28 de julio de 2025.

**4. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA**

PROPONENTE	N°	1	ADVANCED INSTRUMENTS SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  <b>≥ 2.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente. Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>9.24</b>
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 50%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 50%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total. Si <b>NE ≤ 50%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 50%</b> la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>13.78%</b>
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 1</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses Si <b>R.I ≥ 1</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1</b> la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>31.50</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> <b>≥ 100%</b>	<b>CT = AC – PC ≥ 100% PO</b> Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente Si <b>CT ≥ 100% PO</b> , la propuesta será Habilitada Si <b>CT &lt; 100% PO</b> , la propuesta será Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>\$1.885.975.621</b>
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7%</b>	<b>R.P. = U.O. / P ≥ 7%</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio Si <b>R.P. ≥ 7%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 7%</b> la propuesta será Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>32.19%</b>
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b> <b>≥ 4%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 4%</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente CUMPLE  <b>27.75%</b>



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>PAGINA: 3 de 5</b>

	A.T. = Activo Total	porcentaje de participación.	
	Si R.A. $\geq$ 4% la propuesta será Habilitada. Si R.A. $<$ 4% la propuesta será Inhabilitada.		

PROPONENTE	N°	2	TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL SAS
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	<b>CONCEPTO</b>
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> $\geq 2.0$	<b>LIQ. = AC / PC <math>\geq 2.0</math></b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>4.96</b>
	Si <b>LIQ <math>\geq 2.0</math></b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ <math>&lt; 2.0</math></b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> $\leq 50\%$	<b>NE = PT / AT <math>\leq 50\%</math></b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>35.14%</b>
	Si <b>NE <math>\leq 50\%</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE <math>&gt; 50\%</math></b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b> $\geq 1$	<b>R.I = U.O. / I <math>\geq 1</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>3.79</b>
	Si <b>R.I <math>\geq 1</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I <math>&lt; 1</math></b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> $\geq 100\%$	<b>CT = AC – PC <math>\geq 100\%</math></b> <b>PO</b> Donde, <b>CT</b> = Capital de trabajo. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente. <b>PO</b> = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>\$1.231.032.458</b>
	Si <b>CT <math>\geq 100\%</math></b> PO, la propuesta será Habilitada Si <b>CT <math>&lt; 100\%</math></b> PO, la propuesta será Inhabilitada		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b> $\geq 7\%$	<b>R.P. = U.O. / P <math>\geq 7\%</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>29.38%</b>
	Si <b>R.P. <math>\geq 7\%</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. <math>&lt; 7\%</math></b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b> $\geq 4\%$	<b>R.I = U.O. / A.T. <math>\geq 4\%</math></b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>19.05%</b>
	Si <b>R.A. <math>\geq 4\%</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. <math>&lt; 4\%</math></b> la propuesta será Inhabilitada.		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>PAGINA: 4 de 5</b>

PROPONENTE	N°	3	LABPRO SAS
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  <b>≥ 2.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente. Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>6.63</b>
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 50%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 50%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total. Si <b>NE ≤ 50%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 50%</b> la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>13.83%</b>
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 1</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses Si <b>R.I ≥ 1</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1</b> la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>168.30</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> <b>≥ 100%</b>	<b>CT = AC – PC ≥ 100% PO</b> Donde, <b>CT</b> = Capital de trabajo. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente. <b>PO</b> = Presupuesto oficial estimado de la presente Si <b>CT ≥ 100% PO</b> , la propuesta será Habilitada Si <b>CT &lt; 100% PO</b> , la propuesta será Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>\$255.693.109</b>
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7%</b>	<b>R.P. = U.O. / P ≥ 7%</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio Si <b>R.P. ≥ 7%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 7%</b> la propuesta será Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>10.14%</b>
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 4%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 4%</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total Si <b>R.A. ≥ 4%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 4%</b> la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>8.74%</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 029 que tiene por objeto **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LOS LABORATORIOS DE AGROPECUARIAS Y UNIDAD AGROAMBIENTAL DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** obtienen los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	830.101.830-1	X		
2	TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL SAS	900.683.997-2	X		
3	LABPRO SAS	900.739.324-9	X		

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN**

Directora Financiera

Proyectó: ELKIN DUBAN ROMERO CARO - Gestor Dirección Financiera



31.